

Curso: Contribuciones al Comercio Exterior		Horas aula: 3 Horas virtuales: 1
Clave: 033CP004		
Antecedentes: 033CP002		Horas laboratorio: 0 Horas independientes: 1
Competencia del área: Determinar procesos de importaciones y exportaciones, mediante estrategias de gestión empresarial, de manera innovadora, con enfoque a resultados y a la calidad, con la finalidad de promover las relaciones comerciales que contribuyan al éxito de las organizaciones en el comercio exterior, aplicando la legislación nacional de comercio exterior, con profesionalismo y responsabilidad social.	Competencia del curso: Determinar la base gravable de las contribuciones, cuotas compensatorias y accesorios, a través del pensamiento estratégico, para obtener buenos resultados en la obtención de liquidación, costo fiscal y declaración correspondientes en las empresas de comercio exterior, de acuerdo con la Ley Aduanera y su reglamento.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principios que rigen a las contribuciones, las cuotas compensatorias y accesorios en las empresas de comercio exterior para determinar las contribuciones que se deben cubrir, a través del aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza de las exportaciones e importaciones en las disposiciones fiscales. 2. Determinar la metodología legal para la base gravable que deben aplicar los importadores y exportadores, con base en lo dispuesto en la Ley Aduanera y su Reglamento mediante el pensamiento estratégico, para la correcta liquidación de los aranceles en un contexto de importación y exportación. 3. Aplicar la metodología legal que deben utilizar los importadores y exportadores, con base en la aplicación de la Leyes de los impuestos generales de importación y exportación, del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a través del enfoque en resultados, para liquidar correctamente las contribuciones, obtener su costo fiscal y realizar las declaraciones en el pedimento de importación y exportación. 		
Perfil del docente:		
Licenciatura en Comercio Exterior y Aduanas, Derecho Aduanero, maestría en impuestos o posgrado a fin, con experiencia en la operación fiscal de las Importaciones y Exportaciones, comprobable de tres años. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.		
Elaboró: JOSE EZEQUIEL ROBLES ENCINAS		Noviembre 2022

Revisó: MTRA. REYNA ISABEL OCHOA LANDÍN / ALMA ANGELINA Y	Noviembre 2022
Última actualización:	
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos	Noviembre 2022

Elemento de competencia 1: Identificar los principios que rigen a las contribuciones, las cuotas compensatorias y accesorios en las empresas de comercio exterior para determinar las contribuciones que se deben cubrir, a través del aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza de las exportaciones e importaciones en las disposiciones fiscales.

Competencias blandas a promover: Aprendizaje

EC1 Fase I: El Derecho Fiscal en México

Contenido: Concepto de Derecho Fiscal Ubicación del Derecho Fiscal dentro del Derecho Público Clasificación de las Contribuciones, sus Accesorios Las Cuotas Compensatorias El Crédito Fiscal

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Esquema gráfico sobre el concepto de derecho fiscal

Realizar en equipo un esquema gráfico sobre el concepto de Derecho Fiscal, correlacionarlo con la estructura que conforma el Sistema Fiscal Mexicano, considerar la explicación del facilitador respecto de las principales leyes que tienen que ver con el comercio exterior mexicano y en relación al concepto correlacionado.

Revisar los materiales de apoyo del apartado de recursos e integrar la información en un esquema elaborado de manera digital, en la aplicación de su preferencia, entregar para su evaluación y retroalimentación.

1 hr. Aula
1 hr. Virtual

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Sol Juarez, H. (2012). [Derecho Fiscal](#)
- Río, G. (2020). [Manual de Derecho Fiscal](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Leyes Federales de México](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Esquema Gráfico](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Cuadro sinóptico sobre la ubicación del derecho fiscal

Elaborar en equipo de forma independiente un cuadro sinóptico sobre la ubicación del derecho fiscal dentro del Derecho Público, con base en la información proporcionada por el facilitador sobre en clase y los materiales del apartado de recursos.

Integrar y diseñar la actividad haciendo uso de alguna aplicación para diseñar cuadros sinópticos, por ejemplo [GITMIND](#), cumplir con los lineamientos señalados por el facilitador y la secuencia lógica de la información.

1 hr. Aula
1 hr. Virtual
2 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

- Rodríguez, R. (2014). Derecho Fiscal
- Herramienta digital: [GITMIND](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Cuadro Sinóptico](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Mapa conceptual sobre Importancia del código fiscal

Elaborar en equipo de forma independiente un mapa conceptual sobre la importancia del Código Fiscal de la Federación como una disposición

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

<p>supletoria en el ámbito del Derecho Fiscal, con base en la información proporcionada por el facilitador en clase y los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Integrar y diseñar el mapa conceptual haciendo uso de alguna aplicación para su diseño, por ejemplo GITMIND, cumplir con los lineamientos señalados por el facilitador y la secuencia lógica de la información.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Independientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Leyes Federales de México • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Código Fiscal de la Federación • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Mapa Conceptual</p>
<p>EC1 F1 Actividad de aprendizaje 4: Cuadro sinóptico sobre la clasificación de las contribuciones</p> <p>Elaborar de manera individual un cuadro sinóptico sobre importancia de la clasificación de las contribuciones, contenida en el artículo 2° del Código Fiscal de la Federación, partir de la información proporcionada por el facilitador en clase y revisar los materiales de apoyo del apartado de recursos.</p> <p>Integrar y diseñar el cuadro sinóptico haciendo uso de alguna aplicación, por ejemplo GITMIND, cumplir con los lineamientos señalados por el facilitador y la secuencia lógica de la información.</p> <p>1 hr. Aula 1 hr. Virtual</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley de comercio exterior. Artículo 2°</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Cuadro Sinóptico</p>
<p>EC1 F1 Actividad de aprendizaje 5: Mapa mental sobre los aprovechamientos las cuotas compensatorias y accesorios</p> <p>Diseñar en equipo un mapa mental sobre los aprovechamientos contenidos en el artículo 3° del Código Fiscal de la Federación y su relación con las cuotas compensatorias contempladas en el artículo 63 de la Ley del Comercio Exterior, así como de las Contribuciones y sus Accesorio como bases del Crédito Fiscal.</p> <p>Ingresar a un programa para crear mapas mentales, por ejemplo MindMeister o algún otro de su preferencia, incluir diferentes tamaños de letra, colores, líneas y dibujos, plasmando así su creatividad.</p> <p>Participar en el proceso de retroalimentación grupal y aportar sus ideas o conceptos a modo de discusión guiada.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Código Fiscal de la Federación • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación • Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley de Comercio Exterior. (2022). Artículo 63 • Secretaría de Economía. (2022). Decretos relacionados con las cuotas compensatorias <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Mapa Mental</p>

<p>2 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	
<p>EC1 Fase II: Principios Fiscales que rigen a las Contribuciones.</p> <p>Contenido: Principios Constitucionales de Legalidad, Proporcionalidad y equidad en materia tributaria. los aranceles como impuestos y como instrumentos de regulación económica. Los elementos de la obligación fiscal: Sujeto, Objeto, Base, tasa o Tarifa y fecha de causación. Las Etapas del crédito Fiscal: Nacimiento o Generación, Determinación, Liquidación y Exigibilidad. La determinación de las Contribuciones y Facultades de Comprobación de las Autoridades Aduaneras.</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 6: Exposición sobre los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad en materia tributaria</p> <p>Diseñar en equipo una exposición sobre los Principios Constitucionales de Legalidad, Proporcionalidad y Equidad en materia tributaria, con base en la revisión independiente de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Presentar en clase la exposición ya tender las preguntas a modo de retroalimentación.</p> <p>1 hr. Aula 2 hrs. Independientes</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes (X)</p> <p>Recursos: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (1971). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 131 F IV</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de Exposición</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 7: Exposición sobre los aranceles</p> <p>Realizar en equipo una exposición sobre la importancia de los aranceles como impuestos y como instrumentos de regulación económica, así como los elementos que conforman a la obligación fiscal, con base en los materiales del apartado de recursos. además de atender los lineamientos señalados por el facilitador.</p> <p>2 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. Artículos 12 a 14 • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Código Fiscal de la Federación. (2018). Artículos 5 y 6 • Rhode A. (2018). Derecho Aduanero Mexicano. Páginas 233 a 243 <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de Exposición</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 8: Lectura crítica sobre las etapas del crédito fiscal</p> <p>Realizar de manera individual una lectura crítica sobre las etapas del crédito fiscal: Nacimiento o Generación, Determinación y Liquidación, así como</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p>

<p>la exigibilidad, a partir de los materiales del apartado de recursos y lo discutido en clase, entregar para su retroalimentación y evaluación grupal en sesiones posteriores.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rohde A. (2018). Derecho Aduanero Mexicano. Páginas 243 a 253. • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Código Fiscal de la Federación. Artículos 5 y 6 <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Lectura Crítica</p>
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 9: Cuadro sinóptico sobre las facultades de comprobación de las autoridades aduaneras</p> <p>Elaborar en equipo un cuadro sinóptico sobre las facultades de comprobación de las Autoridades Aduaneras, con base en la explicación por parte del facilitador en clase, así como la revisión de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Integrar la información en alguna aplicación para crear cuadros sinópticos, respetar la estructura lógica sobre El Reconocimiento Aduanero, Visitas Domiciliarias, Verificación de Mercancías en Transporte, Retención de Mercancías de Comercio Exterior, Glosa de Documentos y Visitas de Inspección. Entregar para su evaluación y retroalimentación en sesiones posteriores.</p> <p>2 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos: Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley Aduanera</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de Cuadro Sinóptico</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquema gráfico sobre el concepto de Derecho Fiscal • Cuadro sinóptico sobre la ubicación del Derecho Fiscal • Mapa conceptual sobre importancia del Código Fiscal • Cuadro sinóptico sobre la clasificación de las Contribuciones • Mapa mental sobre los aprovechamientos las Cuotas Compensatorias y Accesorios • Lectura crítica sobre las etapas del Crédito Fiscal 	
<p>Fuentes de información</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (1971). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf 2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley de Comercio Exterior. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf 3. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Leyes Federales Vigentes. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm 4. Río, G. (2020). Manual de Derecho Fiscal. Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie Estudios Jurídicos, 	

Núm. 350. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>

5. Rodhe A., (2018). Derecho Aduanero Mexicano, Tomo 1. Editorial ISEF

6. Rodhe A., (2018). Derecho Aduanero Mexicano, Tomo 2. Editorial ISEF

7. Rodríguez, R. (2014). Derecho Fiscal. Oxford University Press

8. Secretaría de Economía. (2022). Decretos relacionados con las cuotas compensatorias.

<http://www.economia.gob.mx/>

9. Sol Juarez, H. (2012). Derecho Fiscal. Red Tecer Milenio S.C. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-6-Derecho-Fiscal.pdf>

10. World Customs Organization. (2022). Organización Mundial de Aduanas. <http://www.wcoomd.org>

Elemento de competencia 2: Determinar la metodología legal para la base gravable que deben aplicar los importadores y exportadores, con base en lo dispuesto en la Ley Aduanera y su Reglamento mediante el pensamiento estratégico, para la correcta liquidación de los aranceles en un contexto de importación y exportación.

Competencias blandas a promover: Pensamiento estratégico

EC2 Fase I: La Base Gravable en las Importaciones .

Contenido: Concepto de Base Gravable La liquidación de los gravámenes porcentuales aplicables.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 10: Investigación de conceptos sobre la base gravable

Realizar de forma individual e independiente una investigación de conceptos sobre la Base Gravable, con base en la información proporcionada en clase, los materiales del apartado de recursos y la consulta de otras fuentes confiables de internet.

Generar un trabajo escrito que cumpla con los lineamientos propuestos por el facilitador sobre los resultados de su investigación, entregar para su evaluación y posterior retroalimentación grupal.

2 hrs. Aula
1 hr. Virtual
2 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes (X)

Recursos:

- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera](#). Artículos 64 a 67.
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- [Rúbrica de Investigación de Conceptos](#)
- [Rúbrica de Trabajo escrito](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 11: Análisis de caso sobre valoración aduanera en importaciones y exportaciones

Realizar en equipo un análisis de casos prácticos proporcionados por el facilitador relativos al tema de valoración aduanera, partir de los componentes contenidos en la Ley Aduanera y su Reglamento para la determinación de la Base Gravable en importaciones y Exportaciones, así como el porcentaje de aranceles correspondientes al Impuesto General de Importación o Exportación, contenido en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE).

Participar de forma activa en la retroalimentación grupal de los resultados de los casos propuestos.

2 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Rohde A. (2018). Derecho Aduanero Mexicano
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Leyes Federales Vigentes](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera](#). Artículos 64 a 77
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación](#)
- Casos propuestos por el facilitador de la asignatura

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Análisis de Caso](#)

EC2 Fase II: La Fuente en la Base Gravable en las Importaciones.

Contenido: El Acuerdo sobre Valoración Aduanera de la Organización Mundial del Comercio. Método de Valoración Aduanera en la Importación: El Método Principal o Valor de Transacción. Métodos Secundarios de Valoración: Valor de Transacción de Mercancías Idénticas, Valor de transacción de Mercancías Similares, Valor del Precio , unitario, Método de Valor Reconstruido, Último Recurso, de conformidad con el artículo 78

de la Ley Aduanera.

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 12: Cuadro sinóptico sobre valoración aduanera

Elaborar de forma individual un cuadro sinóptico sobre la importancia que tiene el acuerdo sobre Valoración Aduanera de la Organización Mundial del Comercio, la Ley Aduanera y su Reglamento en México, respecto de la Valoración Aduanera, con base en la información proporcionada por el facilitador sobre el tema en clase y la revisión de los materiales del apartado de recursos.

Integrar y diseñar la actividad haciendo uso de alguna aplicación para cuadros sinópticos, por ejemplo [GITMIND](#), cumplir con los lineamientos señalados por el facilitador y la secuencia lógica de la información.

1 hr. Aula
2 hrs. Virtuales

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual (X) Equipo ()
Independientes ()

Recursos:

- Organización Mundial de Comercio (OMC). (S.f.) [Información técnica sobre la valoración en aduana](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera y su Reglamento](#). Artículos 65 a 78

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Cuadro Sinóptico](#)

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 13: Exposición sobre los métodos principal y secundario de valoración aduanera

Realizar en equipo una exposición sobre los Métodos Principal y Secundarios de Valoración Aduanera de las mercancías, contenidos en la Ley Aduanera y su Reglamento, así como en el Acuerdo sobre valoración Aduanera de la organización Mundial de Comercio de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por el facilitador.

Partir de la consulta de los materiales del apartado de recursos y la búsqueda de información en fuentes de información con sustento académico.

2 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales () Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Organización Mundial de Comercio (OMC). (S.f.) [Información técnica sobre la valoración en aduana](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera y su Reglamento](#). Artículos 271 a 278

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Exposición](#)

Evaluación formativa:

- Investigación de conceptos sobre la Base Gravable
- Análisis de caso sobre valoración aduanera en importaciones y exportaciones
- Cuadro sinóptico sobre valoración aduanera
- Exposición sobre los Métodos Principal y Secundario de Valoración Aduanera

Fuentes de información

1. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley Aduanera. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ladua.htm>
2. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y

Exportación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ligiex.htm>

3. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Leyes Federales Vigentes.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

4. Carvajal M. (2004). Derecho Aduanero México, Editorial Porrúa. ISBN971-17-445-7

5. Organización Mundial de Comercio (OMC). (S.f.). Acuerdo sobre Valoración Aduanera de la

Organización Mundial de Comercio. https://www.wto.org/spanish/tratop_s/cusval_s/cusval_info_s.htm

6. Rodhe A. (2018). Derecho Aduanero Mexicano, Tomo 2. Editorial ISEF

Elemento de competencia 3: Aplicar la metodología legal que deben utilizar los importadores y exportadores, con base en la aplicación de la Leyes de los impuestos generales de importación y exportación, del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a través del enfoque en resultados, para liquidar correctamente las contribuciones, obtener su costo fiscal y realizar las declaraciones en el pedimento de importación y exportación.

Competencias blandas a promover: Enfoque en resultados

EC3 Fase I: Elementos de la Obligación Arancelaria

Contenido: La tasa o tarifa de aranceles Ad-Valore, Específicos y Mixtos Objeto o Hecho Imponible Supuestos Equiparables Fecha o Época de Causación Exenciones al pago de los Impuestos al Comercio Exterior.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 14: Solución de ejercicios sobre la tasa en mercancías importadas

Resolver de forma individual e independiente los ejercicios propuestos por el facilitador sobre la tasa o Tarifa en importaciones, con base en el análisis de casos para la determinación de Aranceles Ad Valorem, Específicos y Mixtos, ubicando la posición de estas contribuciones en los campos del pedimento correspondiente vistos en clase y la búsqueda independiente de información en fuentes confiables.

Realizar los ejercicios en un documento de acuerdo a las especificaciones proporcionadas por el facilitador. Exponer en clase los resultados de los ejercicios para solventar dudas a modo de retroalimentación grupal.

5 hrs. Aula
1 hr. Virtual
4 hrs. Independientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo (X)
Independientes (X)

Recursos:

- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera](#)
- Ejercicios propuestos por el facilitador

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Solución Individual de Ejercicios de Tarea](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 15: Mapa mental sobre exenciones de las contribuciones, fechas y supuestos

Diseñar en equipo un mapa mental sobre las exenciones en el pago de las contribuciones en importaciones y exportaciones, enfatizando el hecho u objeto imponible contemplado en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y en la Ley Aduanera y su Reglamento.

Ingresar de manera independiente a un programa para crear mapas mentales, por ejemplo [MindMeister](#) o algún otro de su preferencia, e incluir diferentes tamaños de letra, colores, líneas y dibujos, plasmando así su creatividad.

Participar en el proceso de retroalimentación grupal y aportar sus ideas o conceptos a modo de discusión guiada.

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera](#). Artículo 61.
- Herramienta digital: [MindMeister](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Mapa Mental](#)

<p>2 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	
<p>EC3 F1 Actividad de aprendizaje 16: Trabajo escrito sobre las preferencias arancelarias</p> <p>Elaborar en equipo un trabajo escrito sobre la desgravación arancelaria en importaciones, proveniente del T-MEC (Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá), en el cual se destaque los criterios que las partes contratantes utilizaron para tal fin. Partir de la información proporcionada en clase por el facilitador y la revisión de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Integrar la información en el trabajo escrito que comprenda el uso de pedimento con sus respectivos datos en los campos correspondientes y de las especificaciones proporcionadas por el facilitador. Exponer en clase los resultados de la actividad para solventar dudas a modo de retroalimentación grupal.</p> <p>4 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno de México. (2022). Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá • Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. (2022). Secretaría de Economía • Servicio de Administración Tributaria. (2022). SAT <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Trabajo Escrito</p>
<p>EC3 Fase II: Determinación y liquidación de Aranceles.</p> <p>Contenido: Determinación y Liquidación del arancel en Importaciones y Exportaciones. Determinación del Arancel de Importación en el caso del artículo 63-A de la Ley Aduanera (T-MEC,) Liquidación de Aranceles en extracciones de Depósito Fiscal. Derechos que se causan, impuestos y aprovechamientos, cuotas compensatorias y demás contribuciones que se causan con motivo de las distintas operaciones de comercio exterior. (Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Ley Federal sobre Automóviles Nuevos, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Resoluciones Administrativas sobre Cuotas Compensatorias, la Prevalidación. El Pedimento como medio de pago y declaración prevista en la Ley Aduanera, la fecha de presentación, y la aplicación del tipo de cambio, de conformidad con el anexo 22 de las Reglas de Comercio Exterior vigente.</p>	
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 17: Análisis de caso sobre la determinación de aranceles</p> <p>Elaborar de manera individual el análisis de casos propuestos por el facilitador sobre determinación de aranceles en el caso de los Tratados Internacionales y los que compete a la Ley Aduanera, con base en la información proporcionada en clase y la consulta de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Realizar el análisis atendiendo a los puntos solicitados por el facilitador y participar en el proceso de exposición de resultados y retroalimentación grupal.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales () Laboratorio () Grupal (X) Individual (X) Equipo () Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación . (2022). Artículos 1 IGIE) y Artículo 2. • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). Ley Aduanera . Artículo 63. • Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Artículos 13 y 14. • Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

<p>4 hrs. Aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley del Impuesto al Valor Agregado <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbrica de Análisis de Caso</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 18: Análisis de caso sobre derechos de trámite aduanero y prevalidación</p> <p>Realizar de forma individual el análisis de casos propuestos por el facilitador relativos a los Derechos de Trámite Aduanero (DTA), Prevalidación (PRV), así como la aplicación de reformas de actualización que aparecen en las Reglas Generales de Comercio Exterior y otras disposiciones fiscales aplicables en importaciones y exportaciones, con base en la información proporcionada en clase y la consulta de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Realizar el análisis atendiendo a los puntos solicitados por el facilitador en clase y participar en el proceso de exposición de resultados y de retroalimentación grupal.</p> <p>3 hrs. Aula 1 hr. Virtual</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo (X) Independientes ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). Ley Aduanera • Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. (2022). Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación • Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley Federal de Derechos • Servicio de Administración Tributaria. (2022). Reglas Generales de Comercio Exterior - RGCE <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbricas de Análisis de Caso</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 19: Análisis de caso sobre determinación y liquidación de cuotas compensatorias y accesorios</p> <p>Elaborar en equipo el análisis de los casos propuestos por el facilitador sobre determinación y liquidación de Cuotas Compensatorias, Accesorios de las Contribuciones y las demás contribuciones al comercio exterior, así como de las disposiciones que aparecen en las Reglas y Resoluciones de Comercio Exterior que impactan el costo fiscal de las mercancías importadas, con base en la información proporcionada en clase y la consulta de los materiales del apartado de recursos.</p> <p>Realizar el análisis atendiendo a los puntos solicitados por el facilitador en clase y participar en el proceso de exposición de resultados y de retroalimentación grupal.</p> <p>3 hrs. Aula 1 hr. Virtual 3 hrs. Independientes</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio () Grupal (X) Individual () Equipo (X) Independientes (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. (2022). Secretaría de Economía • Servicio de Administración Tributaria. (2022). Reglas Generales de Comercio Exterior - RGCE • Ejercicios propuestos por el facilitador <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>Rúbricas de Análisis de Caso</p>

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 20: Análisis de caso sobre las operaciones de comercio exterior

Realizar en equipo análisis de casos respecto a las operaciones de comercio exterior que tienen que ver con la determinación de las contribuciones en general, la aplicación de cuotas compensatorias y las medidas de transición vigentes, el costo por prevalidación en importaciones y el estudio de la contraprestación, todo lo anterior, proveniente de resoluciones administrativas del comercio exterior, con base en la información proporcionada en clase y la consulta de los materiales del apartado de recursos.

Realizar el análisis atendiendo a los puntos solicitados por el facilitador en clase ubicando la información en el cuadro de liquidación de contribuciones en el pedimento. Participar en el proceso de exposición de resultados y de retroalimentación grupal.

4 hrs. Aula
1 hr. Virtual

Tipo de actividad:

Aula (X) Virtuales (X) Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo (X)
Independientes ()

Recursos:

- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación](#)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). [Ley del Impuesto al Valor Agregado](#)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). [Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios](#)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). [Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos](#)
- Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. (2022). [Secretaría de Economía](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). [Ley Federal de Derechos](#)
- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2018). [Ley Aduanera](#)
- Sistemas Casa. (2022). [Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022](#)
- Gobierno de México. (2022). [Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rubrica de [Análisis de Caso](#)

Evaluación formativa:

- Solución de ejercicios sobre respecto la tasa en mercancías importadas
- Mapa mental sobre exenciones de las contribuciones, fechas y supuestos
- Trabajo escrito sobre las preferencias arancelarias
- Análisis de caso sobre la determinación de aranceles

Fuentes de información

1. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Leyes Federales Vigentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
2. Carbajal, M. (2004). Derecho Aduanero México, Editorial Porrúa. ISBN971-17-445-7
3. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liqiex.htm>
4. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley del Impuesto al Valor Agregado. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm>
5. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps.htm>
6. Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2021). Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lifisan.htm>

7. Rohde, A., (2018). Derecho Aduanero Mexicano, Tomo 2. Editorial ISEF

8. Sistema Integral de Información de Comercio Exterior. (2022). Secretaría de Economía (SIICEX). <http://www.siicex.gob.mx/portalsiicex/>

Políticas

Durante el desarrollo del curso se establecen las siguientes políticas para los estudiantes participantes, que estarán vigentes durante el curso, para las situaciones no contempladas en este documento, se aplicará la decisión surgida de la participación del facilitador, alumno y en su caso las autoridades académicas de UES.

- Al inicio del curso se establecerá los horarios y las vías de comunicación, considerando al menos una vía alterna a la plataforma educativa.
- Se respetará el calendario y horario del curso. El alumno tendrá derecho a la evaluación final cumpliendo con la asistencia.
- Los materiales, sugerencias de actividades, exámenes, tareas, casos prácticos y demás consideraciones del curso permanecerán en plataforma hasta finalizar el curso.
- La integración y participación de los equipos de trabajo será organizada por el facilitador, buscando siempre el logro eficiente de la competencia del curso.
- Para cada sesión se definirán los objetivos de manera clara y precisa. En algunos casos se tendrán que utilizar materiales de la plataforma y

Metodología

- Es responsabilidad del estudiante gestionar los procedimientos necesarios para alcanzar el desarrollo de las competencias del curso
- El curso se desarrollará combinando sesiones presenciales y virtuales, así como prácticas presenciales en laboratorios, campos o a distancia en congruencia con la naturaleza de la asignatura
- Los productos académicos escritos deberán ser entregados en formato PDF en la plataforma institucional, de acuerdo con los criterios establecidos por el facilitador y cumpliendo con el formato APA 7ma edición
- El desarrollo de esta materia será con actividades teóricas y prácticas de manera presencial y virtual
- El facilitador expondrá los temas interactuando con el estudiante el cual, de acuerdo con sus investigaciones bibliográficas y elaboración de ejercicios prácticos, participará de manera activa tanto en el aula como en la plataforma
- La evaluación será tanto de actividades virtuales como presenciales

Evaluación

La evaluación del curso se realizará de acuerdo al Reglamento Escolar vigente que considera los siguientes artículos:

ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.

ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son:

Diagnóstica permanente, entendiéndola como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades;

Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y

Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas.

Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar.

ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el

<p>en otros el facilitador proporcionará el material para el trabajo presencial de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para entrega de tareas se tomará en consideración la fecha exacta que marque la actividad en caso de no entregar a tiempo algún trabajo, se considerará solamente la parte proporcional de la puntuación asignada a dicha actividad.• Es importante que durante la clase presencial los alumnos, muestren una actitud de respeto y colaboración en la clase evitando los distractores como juegos, el uso de redes sociales en teléfonos celulares, elaboración de tareas propias de otras asignaturas o realizando otra actividad diferente a la materia que se expone y se explica en el aula.• La evaluación del curso se dará única y exclusivamente en base a las actividades desarrolladas a lo largo del curso, exámenes y portafolio del estudiante.		<p>alumno.</p> <p>ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:</p> <p>Competente sobresaliente;</p> <p>Competente avanzado;</p> <p>Competente intermedio;</p> <p>Competente básico; y</p> <p>No aprobado.</p> <p>El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico. Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a lo siguiente:</p> <p>Competente sobresaliente 10</p> <p>Competente avanzado 9</p> <p>Competente intermedio 8</p> <p>Competente básico 7</p> <p>No aprobado 6</p>
---	--	--